

ACREDITA TUS COMPETENCIAS_ PREGUNTAS FRECUENTES

¿Esto es un curso?	No. No se imparte formación, es una valoración de las habilidades adquiridas a lo largo de la vida profesional.
¿Cuándo puedo inscribirme?	El plazo de inscripción está abierto desde el 24 de mayo hasta el 30 de diciembre de 2021.
¿Cómo inscribirme?	<p>A través de la plataforma de gestión del procedimiento: www.acreditalarioja.org</p> <p>Primero obtengo los documentos que he de rellenar o que deben rellenar las empresas en las que he trabajado. Cuando haya conseguido todos, cumplimento el formulario a través de la plataforma, indico la cualificación solicitada, y adjunto la documentación de forma digitalizada (en formato PDF). Es importante rellenar bien los datos y comprobarlos, especialmente el correo electrónico y el teléfono.</p>
¿Qué documentación tengo que presentar?	<ul style="list-style-type: none"> - DNI/NIE - Curriculum vitae en modelo europeo - Informe de vida laboral - Contratos de trabajo o certificados de las empresas en las que he trabajado - Diplomas de los cursos realizados <p>Los modelos pueden obtenerse en: www.larioja.org/acredita www.acreditalarioja.org</p>
No vivo en Logroño, ¿cómo puedo hacer la solicitud?	La solicitud es telemática. Llama al teléfono 941 29 45 15 te podrán ayudar telefónicamente a realizar la solicitud. O bien proporcionarte los teléfonos en los que pedir cita para realizarla.

ACREDITA TUS COMPETENCIAS_ PREGUNTAS FRECUENTES

<p>¿Puedo enviar la solicitud por correo? ¿Y a través de la oficina electrónica de la CAR?</p>	<p>Sí, se puede enviar por correo si previamente se ha sellado su contenido en una oficina de Correos. También se puede enviar a través de cualquier oficina de registro administrativo, pero te resultará más cómodo hacerlo telemáticamente, ya que toda la comunicación del proceso irá a través de esta herramienta informática.</p>
<p>No tengo internet ¿Cómo puedo hacer la solicitud?</p>	<p>Sólo necesitas una cuenta de correo electrónico ¿tienes móvil? Llama al 941 29 45 15 para que te informen donde pueden ayudarte a realizar la solicitud.</p>
<p>He intentado hacer la solicitud en internet, pero... -no sé -no estoy seguro de haberlo hecho bien</p>	<p>Llegará un mensaje a tu correo electrónico con la confirmación de la solicitud realizada. Si quieres que te ayuden a realizarla llama al 941 29 45 15</p>
<p>¿Puedo hacer 2 solicitudes a la vez?</p>	<p>Sí, tienes que presentar 1 solicitud por cada cualificación.</p>
<p>Ahora vivo en otra localidad, ¿puedo presentar la solicitud en La Rioja?</p>	<p>Sí</p>
<p>Y si la cualificación que me interesa no se convoca en la Rioja ¿qué puedo hacer?</p>	<p>Ponte en contacto con la Comunidad en la que se convoque.</p>

ACREDITA TUS COMPETENCIAS_ PREGUNTAS FRECUENTES

<p>¿Qué se puede solicitar?</p>	<p>Las cualificaciones que figuran en el anexo I de la Resolución de convocatoria. Son las que se ofertan en la plataforma: https://www.larioja.org/acredita</p>
<p>¿Cómo sé qué pedir?</p>	<p>Debes pensar en las cualificaciones en las que tienes experiencia, pues debes cumplir los requisitos de acceso. Te pueden ayudar si llamas al teléfono 941 29 45 15</p>
<p>¿Dónde puedo mirar las unidades de competencia que forman parte de una cualificación?</p>	<p>https://incual.mecd.es/administracion_cualificaciones https://incual.mecd.es/bdc (Catálogo Nacional de cualificaciones Profesionales: buscador)</p>
<p>¿Quién puede presentarse? ¿Qué requisitos debo cumplir?</p>	<p>Va dirigido a las personas que carecen de titulación oficial y cumplen los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poseer nacionalidad española o permiso de residencia o trabajo. - Ser mayor de 20 años, o de 18 si la cualificación solicitada es de nivel 1. - Requisitos de experiencia o formación: <ul style="list-style-type: none"> - 3 años de experiencia laboral en la cualificación solicitada, dentro de los 15 últimos años. Con un mínimo de 2000 horas trabajadas. Si la cualificación es de nivel 1, 2 años con 1200 horas trabajadas. - 300 horas de formación relacionada con la cualificación solicitada, realizada en los últimos 10 años. 200 horas si la cualificación es de nivel 1.
<p>¿Hay que cumplir los requisitos de experiencia y de formación?</p>	<p>Al menos uno de los dos.</p>

ACREDITA TUS COMPETENCIAS_ PREGUNTAS FRECUENTES

<p>Si no sé si un contrato o un curso me sirve</p>	<p>Comprueba si está relacionado o no con la cualificación solicitada, si las fechas de realización están dentro de los límites establecidos...</p>
<p>¿Hace falta algún tipo de titulación?</p>	<p>No, va dirigido a personas que carecen de titulación oficial.</p>
<p>Si no tengo todos los documentos necesarios ¿qué puedo hacer?</p>	<p>Si eres mayor de 25 años y no puedes conseguir los documentos necesarios puedes solicitar una inscripción provisional. Las administraciones competentes emitirán un informe. Si es positivo se procederá a tu inscripción definitiva.</p>
<p>¿Si tengo experiencia laboral en el extranjero, cómo puedo justificarla?</p>	<p>¿Tienes contratos? Deberás aportarlos debidamente traducidos</p>
<p>Si no me admiten ¿qué puedo hacer?</p>	<p>¿Por qué no te han admitido? ¿te falta experiencia? ¿formación?</p>
<p>¿Desde qué hago la solicitud, cuándo me llamarán?</p>	<p>Previsiblemente se pondrán en contacto contigo antes de tres meses. De no ser así, contacta con el Departamento de Cualificaciones: 941 29 42 05.</p>

ACREDITA TUS COMPETENCIAS_ PREGUNTAS FRECUENTES

<p>Una vez presentada la solicitud ¿dónde se hace el procedimiento?</p>	<p>En el centro que elegiste al realizar la solicitud. Contactarán contigo para que te presentes cuando sea necesario.</p>
<p>¿Es obligatorio asistir?</p>	<p>Sí. Si tienes algún problema para asistir debes comunicarlo para cambiar la cita, y justificar el motivo.</p>
<p>¿Tengo derecho en el trabajo para acudir a una sesión?</p>	<p>Sí. Se podrán utilizar los permisos individuales de formación.</p>
<p>¿Se puede hacer on line?</p>	<p>Es presencial. Sólo de forma excepcional se realizará on line.</p>
<p>¿Hay ayudas para desplazarse al centro?</p>	<p>No</p>
<p>Yo no puedo ir al centro... no tengo transporte</p>	<p>No están contempladas ayudas de desplazamiento.</p>
<p>¿Cuánto dura el procedimiento?</p>	<p>Desde la presentación de la solicitud, 6 meses.</p>

ACREDITA TUS COMPETENCIAS_ PREGUNTAS FRECUENTES

<p>¿Qué tengo que pagar?</p>	<p>Es gratuito. Está financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional a través del Plan Profesional para el crecimiento económico y social y la empleabilidad, "PCT extraordinario" (reparto 2020) y por la Unión Europea-NextGenerationUE.</p>
<p>Estoy interesado en que mis trabajadores hagan esto ¿Qué puedo hacer?</p>	<p>Al ser un procedimiento abierto pueden inscribirse en cualquier momento, de forma sucesiva, permitiendo una mejor organización del trabajo.</p>
<p>¿Para qué me sirve?</p>	<p>Para obtener una acreditación de las competencias profesionales demostradas. Tiene efectos acumulables y carácter oficial y puede conducir a la obtención de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificados de profesionalidad - Convalidación de módulos de los ciclos de formación profesional. <p>Te puede facilitar la inserción e integración laboral así como la progresión personal y profesional.</p>
<p>Yo quiero el título de FP ¿esto me sirve para conseguirlo?</p>	<p>Las acreditaciones de unidades de competencia dan lugar a la convalidación de los módulos formativos correspondientes. Se realiza al matricularte en el ciclo de FP correspondiente (hay que cumplir los requisitos de acceso al mismo).</p>
<p>¿Es como un ciclo de FP? ¿Puedo conseguir lo mismo o equivale a FP?</p>	<p>Hay que comparar los módulos que componen el grado de FP de tu interés con las unidades de competencia que consigas demostrar. En función de esto, se convalidarán ciertos módulos del ciclo cuando realices la matrícula en el mismo.</p>

ACREDITA TUS COMPETENCIAS_ PREGUNTAS FRECUENTES

¿Esta titulación tiene ámbito nacional?	Sí, tiene carácter oficial y validez en todo el territorio del Estado.
¿Cómo sé qué pruebas me harán?	Una vez iniciado el procedimiento, te irán dando las pautas.
¿Cuántas veces me puedo presentar?	Si ya estás en un proceso, tienes que esperar a terminarlo y, en el caso de que no lo superes, puedes volver a solicitar acreditación en las unidades de competencia que te falten.
Y si no logro acreditar la Cualificación, ¿lo que he hecho me sirve para algo?	Si no consigues acreditar toda la cualificación, tendrás una acreditación parcial.
Si consigo la cualificación, ¿subo de categoría en mi empresa?	Eso dependerá de la empresa.
Una vez finalizado el procedimiento cómo consigo la acreditación/el título/el certificado	Se expedirán las unidades de competencia demostradas. Si has acreditado todas las de un Certificado de Profesionalidad, se emitirá este título. Te informarán sobre como solicitarlo en el IES en el que realices el procedimiento.
Ya tengo una unidad de competencia acreditada ¿me la convalidan?	Como ya la tienes acreditada no es necesario que vuelvas a solicitarla.

ACREDITA TUS COMPETENCIAS_ PREGUNTAS FRECUENTES

<p>Participé en una convocatoria... y me quedaron 2 unidades de competencia pendientes, ¿puedo inscribirme para que me las acrediten?</p>	<p>Sí</p>
<p>¿Y si me las han acreditado fuera de la Comunidad de La Rioja?</p>	<p>Si están acreditadas oficialmente por el organismo correspondiente, te sirven en todo el territorio nacional.</p>
<p>¿Me puedo presentar sólo a alguna unidad de competencia, sin completar la cualificación?</p>	<p>Claro, sobre todo si ya tienes acreditadas algunas.</p>
<p>Empecé a hacer una Formación Profesional pero no la terminé, ¿podría solicitar un Certificado de Profesionalidad?</p>	<p>¿Qué módulos tienes aprobados? Hay que comprobar a que CP puede corresponder y si le completas puedes solicitarlo.</p>

Esta acción, organizada por la por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja, se enmarca en la actuación Evaluación y acreditación de competencias básicas y profesionales, que está financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional a través del Plan de Formación Profesional para el crecimiento económico y social y la empleabilidad, “PCT extraordinario”, y por la Unión Europea-Next Generation.



**Gobierno
de La Rioja**

